



**SECRETARIA PRO TEMPORE,
XVIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA, PARAGUAY 2016.**

**PRIMERA RONDA DE TALLERES,
QUITO, DICIEMBRE DE 2014.**

PROPUESTA DE CHILE

PLAN DE TRABAJO PARA:

**"UNA RESPUESTA AL DESAFÍO DE LA RESOLUCIÓN JUSTA Y EFECTIVA DE LAS
CONTROVERSIAS"**

SUB TEMA:

**Consolidación de sistemas alternativos a la resolución de conflictos en el
marco de los Tribunales de Tratamiento de Drogas o Cortes de Drogas**

I. CONTEXTO.

En la Primera Reunión Preparatoria de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en Montevideo, Uruguay, los Presidentes y Presidentas de las Cortes y Tribunales Supremos o Superiores de Justicia y de los Consejos de la Judicatura o Magistratura, y los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales asistentes, acordaron aprobar la constitución del grupo de trabajo sobre **"Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias"**.

"Los proyectos: "La conciliación como mecanismo efectivo de resolución de conflictos en la jurisdicción laboral" y "Protocolo Iberoamericano de resolución pacífica de



conflictos” presentados por Paraguay, “Mediación Judicial y Cultura de paz: Estrategias para el Acceso a la Justicia” formulado por Ecuador, y “Consolidación de sistemas alternativos a la resolución de conflictos en el marco de los tribunales de tratamiento de drogas o cortes de drogas” propuesto por Chile, se fusionan en un solo grupo. Se aprueba el proyecto por unanimidad. El proyecto será coordinado por Paraguay, Ecuador y Chile. Los países que integran este grupo son: Paraguay, Ecuador, Chile, Uruguay, Honduras, España, Panamá, Bolivia, El Salvador, Argentina, Nicaragua y Colombia”.

Sub Tema: Consolidación de sistemas alternativos a la resolución de conflictos en el marco de los Tribunales de Tratamiento de Drogas o Cortes de Drogas:

OBJETIVOS DEL SUB TEMA: TTD

El objetivo general del proyecto en este sub tema es “identificar, analizar y construir un modelo teórico básico que de cuenta de los diversos escenarios procesales e implementación de sistemas alternativos a la resolución de conflictos penales, que han permitido la implementación de los TTD, que está dirigido a infractores de Ley que son dependientes de droga. Para tales efectos se buscará optimizar la inversión humana y material con la que cada Estado Miembro de la Cumbre Iberoamericana cuente, a través de una propuesta integral con una perspectiva interdisciplinaria y con aplicación de una metodología de trabajo que permita el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos”.

PRODUCTOS A ELABORAR:

Los productos que en la materia se entregarán para la aprobación de la Asamblea Plenaria de Asunción, Paraguay, en el año 2016, serán:



1. *"Documento que contenga el Modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas, distinguiendo el escenario procesal en que se podría implementar, en atención a la convivencia en los países miembros de la cumbre de sistemas acusatorios, mixtos e inquisitivos y a su vez en la etapa procesal en que se debería ejecutar, ya sea en el período intermedio o en la fase de ejecución de una sentencia";*

2. *"Documentos que puedan generarse durante el desarrollo del proyecto, como sería el caso de aquél que presentara la determinación del estatus actual, diferenciando la estructura procesal, conforme el marco jurídico tanto nacional como internacional en el que se han implementado los Tribunales de Tratamiento de Drogas en los distintos países miembros de Cumbre. Esto es diagnóstico y buenas prácticas existentes"; y*

3. *"Acuerdo o compromiso entre los países participantes en la XVIII Cumbre, en aras a materializar y potenciar el uso de los Tribunales de Tratamiento de Drogas, así como lograr la coordinación y presencia efectiva de los principales actores del modelo de TTD en su ejecución".*

II. METODOLOGÍA EN EL TRABAJO DEL TALLER. SUB TEMA TTD.

Sobre la base de los objetivos referidos y productos a elaborar, se propone el siguiente esquema de trabajo:

1. Analizar los datos obtenidos a través de la encuesta que fuere formulada conjuntamente por Ecuador, Paraguay y Chile.

Se propone la revisión de la encuesta, a fin de extraer la información relevante para cada uno de los subgrupos, identificando características comunes de los Tribunales de Tratamientos de Droga existentes en algunos de los países de la Cumbre y los diversos



escenarios procesales y marcos normativos en los que éstos se presentan. Así también se pretende analizar las particularidades de su funcionamiento, determinando las buenas prácticas y experiencias, y los efectos procesales que involucran.

2. Elaborar un borrador de propuesta de Tribunal de Tratamiento de Drogas, a partir de los datos recopilados.

Se propone la elaboración de un borrador que, de manera sencilla, sintetice los datos obtenidos de la encuesta y consigne las conclusiones a que se arribe de su primer análisis, de manera que se articulen las bases de una propuesta de modelo de Tribunal de Tratamiento de Drogas, que sea aplicable a los diversas realidades procesales de los países miembros de la Cumbre como medio alternativo eficaz de resolución de conflictos penales.

- 3. Ir avanzando en la definición de los documentos referentes a la determinación del estatus actual, diferenciando la estructura procesal, conforme el marco jurídico tanto nacional como internacional en el que se han implementado los Tribunales de Tratamiento de Drogas en los distintos países miembros de Cumbre. Esto es "diagnóstico y buenas prácticas existentes".**

Sobre la base de la respuesta a las encuestas o información recopilada por algunos países (Chile), se pretende ir consensuando lo que será el diagnóstico del estado de situación de los TTD en los diversos países y el señalamiento de las buenas prácticas detectadas.

- 4. Formular un borrador de acuerdo de compromiso de los países participantes en relación a la consolidación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas.**



Es posible ir diseñando un borrador genérico que comprenda el acuerdo de compromiso en la materia, de manera breve y explícito.

5. Determinar y distribuir las labores a realizar, así como los plazos para llevarlas a cabo.

Se propone especificar las acciones que se consideren necesarias a fin de conseguir los resultados que se esperan del grupo de trabajo (y de los subgrupos). Para ello, sería conveniente que cada país coordinador determine sus propias necesidades, pero elaborándose una manera común de satisfacerlas. Del mismo modo, es indispensable generar un cronograma de trabajo para el año 2015, que no sólo considere las próximas reuniones presenciales, sino que también prevea la posibilidad de celebrar videoconferencias o el establecimiento de un sitio web o un sub sitio dentro de la página de la Cumbre que permita el intercambio expedito de la información requerida. Por último, es importante asignar claramente las funciones que corresponderán a cada uno de los coordinadores así como al resto de los países integrantes del grupo.

III. INSUMOS PARA EL TRABAJO EN LA PRIMERA RONDA DE TALLERES.

Los insumos que se propone utilizar son:

1. Encuestas devueltas por los países, y
2. Material de apoyo relativo a cada subgrupo, aportado por los países coordinadores. (En el caso de Chile, por ejemplo, se cuenta con un pequeño catastro de TTD en Iberoamérica).
3. Convenio Interinstitucional de diversos organismos en Chile, suscrito el 29 de marzo de 2012, para cooperar en la institucionalización desarrollo y ampliación de los TTD a nivel del país.
4. Informe de Paz Ciudadana (Chile) sobre la implementación de los TTD, de abril de 2011.



ROBERTO CONTRERAS OLIVARES
MINISTRO
CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL
PODER JUDICIAL DE CHILE